PARQUE ARAUCO S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2018

- Con fecha 14 de febrero de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

  En complemento de la información enviada a la Comisión mediante Hecho Esencial de fecha 4 de diciembre de 2017, cumplimos en comunicar que la sociedad filial de PASA, Inmuebles Comerciales del Perú S.A.C. ("ICP") vendió a Inversiones Centenario S.A.A. ("Centenario"), la totalidad de las acciones de las que era titular en las sociedades Inmobiliaria San Silvestre S.A. ("San Silvestre") y Administradora Camino Real S.A.C del mismo modo, ICP y la sociedad filial de PASA; Parque el Golf S.A.C ("PEG), suscribieron escrituras públicas de compraventas de derechos, por medio de las cuales vendieron a Centenario y San Silvestre, sus participaciones en cinco inmuebles colindantes entre sí, ubicados en el Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

  A esta fecha, ICP y PEG han recibido íntegramente el precio de las compraventas, que ascendió a la suma de USD$ 78 millones, dándose así cumplimiento a la transacción descrita en el hecho esencial informado previamente.

- Con fecha 19 de febrero de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

  PASA mantiene conversaciones preliminares respecto a una posible combinación de negocios que involucraría la participación que la familia Wiese mantiene en los Centros Comerciales Megaplaza en Perú, que asciende al 50%, siento el otro 50% de propiedad indirecta de PASA.

  A la fecha no se ha suscrito ningún acuerdo preliminar ni definitivo al respecto.

- Con fecha 09 de marzo de 2018, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

  En sesión de Directorio de fecha 08 de marzo de 2018, se acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la compañía ubicado en Avenida Presidente Kennedy N°5413, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

  1. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
  2. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018, e informe de gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2017.

3. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2017, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2018.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
6. Designación de Clasificadores de Riesgo.
7. Designación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Distribución de utilidades y establecer políticas de dividendos.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular N°660 de esa Comisión, se comunicó que el Directorio acordó proponer a la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo ascendente a $35 (treinta y cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017. Se indicó también que en caso de ser aprobada a la distribución de dicho dividendo éste se pagaría a contar del día 26 de abril de 2018, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 20 de abril de 2018.